HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

producir algunos Señores como por
ejemplo el Sr. D. Vict.o Lopez Llanos,
D. Fran.co Sivila y otros sino encontran-
do Harina de Murcia en Cartagena
teniendo por mas conveniente ama-
sar en su Casa q.e usar del pan
Frances ó de Aona, se les obligava
a tomarla mezclada del Pozo, a sido
la Causa de la Estrañeza q.e ha obser-
vado y expuesto el Sr. D. Lope Balcar-
sel y como en cierto modo sindica
la Conducta del que expone en tan
delicado encargo, suplica a la Ciudad
se sirva meditar si las referidas
razones son bastantes suficientes
para destruir aquel reparo ó de
dictarle qualq.a otra objecion que
se le ocurra a fin de no dejar
su lugar sin que se aclare la
aprovacion q.e a su Just.a corresponde =
Y entendido todo por esta Ciudad acuer-
da, queda satisfecha del proceder
del indicado D. Fran.co Tacon sin que
le ocurra el mas leve reparo